

- 3.3 Subescala Técnica Auxiliar:
 3.4 Sub-escala de Servicios Especiales:
 a) Policía Local y sus Auxiliares: 23.
 b) Servicio de Extinción de incendios: 12.
 c) De cometidos especiales: 3.
 d) De personal de Oficios: 16.

b) PERSONAL LABORAL FIJO.
 Denominación del puesto de Trabajo.
 Encargado Casa de Arte y Juventud: 1.
 Encargado Casa Cultura: 1.
 Auxiliar Biblioteca-Archivo: 1.
 Encargado Electricidad: 1.
 Peón Cementerio: 1.
 Peón Obras y Limpieza: 2.
 Auxiliar Cultural: 1.
 Responsable O.M.I.C.: 1.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL.
 Técnico Administración General: 1.
 Auxiliar Administración General: 1.
 Auxiliar Alcaldía: 1.
 Auxiliar Cultural: 1.
 Profesor Música: 1.
 Limpieza Oficinas: 1.
 Personal Piscinas: 9.
 Jardinería: 1.

c) PERSONAL EVENTUAL.
 Denominación del Puesto de Trabajo.
 Bomberos: 3.
 Responsable O.M.I.C.: 1.
 Educador de Calle: 1.
 Peones Obras y Limpieza 3.
 Oficiales Obras Educación Vial: 4.
 Peones Obras Educación Vial: 4.
 Auxiliar Escuela Taller: 1.
 Profesor Carpintería Escuela Taller: 1.
 Profesor Jardinería Escuela Taller: 1.
 Monitor Construcción Escuela Taller: 1.
 Alumnos Escuela Taller: 15.
 Oficiales Obras Colab. Inem: 2.
 Peones Obras Colab. Inem: 6.
 Profesores Academias: 8.

PERSONAL EVENTUAL. NINGUNO.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En Arnedo al tres de Abril de 1995.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Notificación de liquidaciones

III.C.943

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las liquidaciones que seguidamente se relacionan, se procede a su notificación por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992 (B.O.E. del 27).

Lo que se publica para su conocimiento de los respectivos contribuyentes y efectos oportunos, participándoles lo siguiente:

Pago de las deudas.— En la Caja del Ayuntamiento, hasta el 5 ó 20 del mes siguiente al de la fecha de publicación del presente según que esa fecha esté comprendida respectivamente, entre los días 1 y 15 ó 16 y último del mes. El vencimiento del plazo señalado comporta el inicio del período ejecutivo, devengándose el recargo de apremio e intereses de demora, y del procedimiento de apremio para el cobro de las deudas no satisfechas.

Recursos contra las liquidaciones.— De reposición, previo al contencioso-administrativo, mediante escrito que deberá presentarse en este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación; o cualquier otro que convenga al derecho de cada interesado. Su interposición no suspende el procedimiento de cobro salvo que, al mismo tiempo, se garantice la deuda.

ANEXO 1

Concepto: CONTRIBUCIONES ESPECIALES "ALUMBRADO AV. ANGELES Y C/OBISPO ARENZANA".
 LIQUIDACION DEFINITIVA.
 REF. LIQ.: 94/4.304.
 FECHA: 19-12-94.
 CONTRIBUYENTE: NOMBRE: HERMENEGILDO BARCO

MORENO.

DNI./ULT.DOMICILIO: Caballerías,31 LOGROÑO .
 FINCA GRAVADA: Av.Angeles, 3-3º D A INGRESAR: 10.357,-.

ANEXO 2

Concepto: CONTRIBUCIONES ESPECIALES "ESTACION-VIACAMPO-SANTA RITA".
 LIQUIDACION DEFINITIVA.

REF. LIQ.: 94/4.559.

FECHA: 26-12-94.

CONTRIBUYENTE: ENRIQUE SUSO BAILO.

DNI./ULT.DOMICILIO: Urb.Torres San Lamberto,Casa 1ª-5ª A - ZARAGOZA.

FINCA GRAVADA: Av.Angeles, 47 y Viacampo,2-bajo.

A INGRESAR: 9.050,-.

REF. LIQ.: 94/4.561.

FECHA: 26-12-94.

CONTRIBUYENTE: QUINTIN MARTINEZ SALAS.

DNI./ULT.DOMICILIO:

FINCA GRAVADA: Viacampo, 4-bjo.

A INGRESAR: 9.797,-.

REF. LIQ.: 94/4.562.

FECHA: 26-12-94.

CONTRIBUYENTE: FCO. JOSE ITARTE DE LA PEÑA

DNI./ULT.DOMICILIO: Viacampo, 4-1ºD.

FINCA GRAVADA: Viacampo, 4-2ºI A INGRESAR:13.105,-.

REF. LIQ.: 94/4.564, FECHA: 26-12-94.

CONTRIBUYENTE: ANGEL SANZ DE LA CALLE.

DNI./ULT.DOMICILIO: Bidezar, 11-1ºD -ZUMARRAGA.

FINCA GRAVADA: Viacampo, 4-2ºI.

A INGRESAR: 12.921,-.

REF. LIQ.: 94/4.566.

CONTRIBUYENTE: QUINTIN MARTINEZ SALAS.

DNI./ULT.DOMICILIO:

FINCA GRAVADA:Viacampo, 6-bjo.

A INGRESAR: 5.264,-.

ANEXO 3

Concepto: CONTRIBUCIONES ESPECIALES "ALUMBRADO MIGUEL CERVANTES".
 LIQUIDACION DEFINITIVA.

REF. LIQ.: 94/4.447.

FECHA: 23-12-94.

CONTRIBUYENTE: JOSE LOPEZ PASCUAL.

DNI./ULT.DOMICILIO: Cervantes, 1-2º D.

FINCA GRAVADA: Cervantes, 1-2º D.

A INGRESAR: 8.714,-.

Calahorra, a 20 de Abril de 1.995.— El Concejal Delegado de Hacienda, José Mº Subero Díaz.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases de concesión de subvenciones a Asociaciones de Consumidores de la Ciudad de Logroño

III.C.965

BASES DE CONCESION DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.4 de la Ley 26/84, Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en el que se establece que corresponde a las Autoridades y Corporaciones Locales promover y desarrollar la protección y defensa de los Consumidores y Usuarios, mediante el fomento a las Asociaciones de Consumidores.

La Concejalía de Consumo propone hacer pública la siguiente convocatoria para la adjudicación de subvenciones, de acuerdo con los siguientes bases.

Artículo 1.— OBJETO.

El objeto de esta convocatoria es definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Logroño por el máximo de 2.000.000 ptas., a aquellos programas a realizar por Asociaciones de Consumidores cuyos objetivos vayan encaminados a promover y potenciar la educación en materia de consumo, prioritariamente a través de las siguientes actuaciones:

- 1) Programas que difundan la labor de las distintas Asociaciones entre los Consumidores de la ciudad de Logroño, en Jornada de puertas abiertas.
- 2) Programas presentados de forma conjunta entre diversas asociaciones con el fin de dar a conocer los derechos de los consumidores.